



Oficio No. DGPC/40/2018
México DF a 21 de febrero de 2018

Asunto: Honorarios Fiduciarios

C.P. ANDRÉS LANDA GILES

EJECUTIVO DE CUENTA "A" NEGOCIOS FIDUCIARIOS

NAFIN S.N.C.

PRESENTE

Se hace referencia al comunicado GCB/180/2018, mediante cual se informa que en la Cláusula Décima Octava del Contrato del Fideicomiso 80662 "Fondo para el Cambio Climático", se establece que la tarifa por concepto de honorarios fiduciarios se actualizará anualmente con base en el incremento del INPC, bastando para ello el consentimiento manifestado por escrito entre la Dirección General de Políticas de Cambio Climático y el Fiduciario.

Así mismo, ese Fiduciario solicita consentimiento de esta Dirección General de Políticas de Cambio Climático para lo siguiente:

- 1.- Efectuar el cobro por la suma de las diferencias generadas desde el 30 de noviembre de 2013 al 29 de noviembre de 2017 por una cantidad total de \$ 349,096.34.
- 2.- Para que a partir del 29 de noviembre de 2017 el cobro de honorarios fiduciarios se realice con base en el importe anual actualizado de \$1,029,148.65 más IVA.

Por lo anterior, se manifiesta que no existe inconveniente por parte de esta Dirección General, en emitir el consentimiento para efectuar lo siguiente:

- 1.- Cobro por la suma de las diferencias generadas desde el 30 de noviembre de 2015 al 29 de noviembre de 2017 por una cantidad total de \$ 239,317.91, en virtud de que, a partir del segundo semestre del ejercicio 2015 fue que se empezaron a generar operaciones monetarias en este Fideicomiso.
- 2.- Que a partir del 30 de noviembre de 2017 el cobro de honorarios fiduciarios se realice con base en el importe anual actualizado de \$1,029,148.65 más IVA.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
Dirección General de Políticas para el Cambio Climático

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONSENTIMIENTO

DR. JUAN CARLOS ARREDONDO BRUN
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS
PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

FIDUCIARIO

C.P. ANDRÉS LANDA GILES
EJECUTIVO "A"

FIDUCIARIO NACIONAL FINANCIERA S.N.C.

C.c.p. Dr. Rodolfo Lacy Tamayo.- Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, Semarnat

